



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

13

Región del Establecimiento

ARICA Y PARINACOTA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

El establecimiento educacional debe ser sanitizados al menos 24 horas antes del inicio a clases. Se debe limpiar y luego desinfectar todas las superficies. 1.-Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre. 2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos. • Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%). • Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes. • Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. • Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados. • En el caso de limpieza y desinfección de textiles, como cortinas, deben lavarse con un ciclo de agua caliente (90 ° C) y agregar detergente para la ropa. • Se debe priorizar la limpieza y

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:10

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

desinfección de todas aquellas superficies que son manipuladas por los usuarios con alta frecuencia, como lo son: manillas, pasamanos, taza del inodoro, llaves de agua, superficies de las mesas, escritorios, superficies de apoyo, entre otras. • Se debe crear una rutina de limpieza y desinfección de los objetos que son frecuentemente tocados. Además, ante cualquier sospecha de contagio o contacto con persona contagiada se debe repetir la sanitización del establecimiento completo.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

Establecer normas: deberá indicarse a toda la comunidad escolar normas básicas de convivencia, tales como: 1.- Llevar siempre mascarilla durante las clases. Procurar que los estudiantes utilicen sus mascarillas todo el tiempo durante las clases. 2.- Lavarse las manos con agua y jabón antes de la jornada, durante cambios de sala y salidas a recreo, especialmente, antes y después de comer. 3.- En lo posible, disponer de alcohol gel en la sala de clases y aplicarlo de forma constante en las manos, y en el pomo de la puerta. 4.- Instaurar nuevas rutinas de saludo a distancia dentro de la sala de clases, que no impliquen contacto físico. 5.- Guarda distancia física con otras personas, resaltando su propósito a tus estudiantes. 6.- Reorganizar la distribución de la sala y reorientar los escritorios tratando de distanciarlos lo máximo que sea posible. 7.- Tomarse la temperatura todos los días antes de ir al establecimiento. 8.- Ventilar las salas de clases al menos 3 veces al día, idealmente durante los recreos. 9.- Evitar que los estudiantes compartan material: a. Uso obligatorio de mascarillas dentro de espacios cerrados de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. b. Realización de clases de educación física en lugares ventilados, de preferencia al aire libre, manteniendo distancia de al menos 1 metro entre alumnos. c. Mantener informada a la comunidad respecto a cómo se limpia y desinfecta a diario el establecimiento, y los roles de los estudiantes en colaborar con la limpieza de sus artículos personales

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:10

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describe los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Implementar horarios diferidos de entrada y salida de los estudiantes: En todos los accesos a la escuela habrá un control sanitario (toma de temperatura, alcohol gel y pediluvio) Encargados del Control Sanitario: Inspector kínder y Pre kínder: Técnicos y tutoras 1° a 4° Año Básico: Técnicos y tutoras 5° a 8° Año: Encargados Profesor asignatura - Dupla Psicosocial La entrega de medidas de Seguridad : Secretaria Dupla Psicosocial La entrega de medidas de seguridad de NT1 a 4° Año Básico: estará a cargo de Convivencia Escolar La entrega de medidas de seguridad de 5° a 8° año básico: estará a cargo el encargado de seguridad del establecimiento (Inspector -Secretaria) Puerta principal Cursos Horarios Entrada Pre kínder y Kinder Educación Parvularia 08:30 a 12:45 hrs 1° a 4° Año 1° a 4° Año Básico 08:15 a 13:15 hrs. 5° a 8° Año 5° a 8° Año Básico 08:00 a 13:00 hrs

1. Ingreso al establecimiento limpiar ,calzado , manos y entrega de mascarilla a los alumnos que lleguen sin ella .Encargada . Asistente de la Educación de acuerdo al turno.
2. Sistema de turnos personal recibiendo y despidiendo a los estudiantes : Encargado Profesor a cargo del curso y resguardar medidas de higiene y distanciamiento físico.
3. Limitar el acceso al establecimiento de personas ajenas a la comunidad escolar e incluso de apoderados. Instalar portero automático
4. Establecer lugar en que deberán esperar a sus pupilos los padres y apoderados, para evitar aglomeraciones. Inicio de la escalera marcando el lugar específico.
5. Instalar en diferentes partes del establecimiento carteles con diferentes medidas de protección y seguridad. (ingreso, limpiar manos , calzado , uso mascarilla , distanciamiento , uso baños , dirigirse a su sala y otros) fiscalizado por el personal de turno.
6. Socializar con la comunidad educativa lo que se espera de cada uno , a través de plataforma , informes, Facebook y otros.

1.4. Rutinas para recreos

Describe los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

- Durante los recreos deberá tener un auxiliar de turno , en cada baño un varón y una dama que controle el ingreso de

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:10

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

los alumnos al servicio higiénico, entregando alcohol gel al ingreso y salida de éste. • Durante los recreos deben hacer uso de su mascarilla. Los docentes y funcionarios que no tienen actividad frente a los alumnos, deberán estar a disposición de la escuela, en apoyo de actividades administrativas o actividades que se requiere de su ayuda . Implementar horarios diferidos de recreos por ciclos o niveles: En el sector de Educación Parvularia no hay problemas porque ocuparan sus espacios que tienen en su sector acuerdo a su horario , donde debe estar la técnico a cargo de su nivel y un auxiliar a cargo del control de los baños , entregando alcohol gel al ingreso y salida . Durante los receso deben usar su mascarillas Los docentes o funcionarios que no tengan actividad frente a los alumnos, deberán ponerse al servicio de la escuela, en apoyo a las necesidades que se requieran. 1° a 4° Año Básico: 1° Recreo: de 09:45 a 10:00 horas. : 2° Recreo: de 11.30 a 11:45 horas Patio Central : 4° Año básico Patio Sala Computación : 3° Año básico Patio Huerto : 2° Año básico Patio Cancha -Biblioteca :1° Año básico De 5° a 8° Año : 1° Recreo : de 09:30 hrs a 09:45 hrs. : 2° Recreo : de 11:15 hrs a 11:30 hrs. Patio Central : 8° Año básico Patio Sala Computación : 6° Año básico Patio Cancha -biblioteca : 5° Año básico Patio Huerto : 7° Año básico 1.- Establecer tramos diferenciados para los recreos del uso diferenciado de los espacios con horas de recreos diferidos. 2.- Mantener medidas de prevención, cuidado y autocuidado: evitar juegos de cercanías física, utilizar mascarillas, no intercambiar objetos, lavado de manos frecuente , suspender uso de pelotas y balones deportivos. uso de baños por turnos . 3.-Implementar espacios motivadores con ciertas actividades que no impliquen cercanías. 4.- Establecer turnos a cargo del personal del establecimiento, resguardando las medidas de protección. 5.- Describir con detalles el comportamiento esperado de los estudiantes y personal 6.- Socializar con la comunidad educativa lo que se espera de cada uno, a través de la Pagina Web , Facebook, envío información a través del correo y otros.

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Organizar uso de baños: Capacidad: Uso de baños : durante la jornada escolar asegurando el distanciamiento social de al menos 1 metro. Niñas : 14 Niños : 12 Supervisado con una auxiliar de turno ,frente a cada baño que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños se disponer de jabón

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:10

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

líquido, y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos. Personal de turno para el ingreso de los estudiante de acuerdo a las normativas vigente. Uso mascarilla, lavado de manos y otros.

1.6. Otras medidas sanitarias

Describa otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

-Se diseñarán informativos para toda la comunidad educativa con los protocolos de sanitación del establecimiento educacional. Tales como el ingreso del personal, ingresos de los alumnos, el uso correcto de la mascarilla y lavado de manos. También se definirá protocolos de actuación de algún caso de contagio o manifestación de fiebre de algún alumno o integrante de la comunidad educativa. (derivación y realizar seguimiento) Se reforzará los procedimientos del uso adecuado de los baños, tiempo en el recreo de los alumnos y los espacios a respetar entre los funcionarios.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describa los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

1.-Una persona que cohabita (contacto estrecho) con un caso confirmado de COVID-19 que es miembro de la comunidad educativa (estudiante, docente, funcionario/a). **NO SUSPENSIÓN** Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. 2.- Estudiante COVID-19 (+) confirmado que asistió al establecimiento educacional, en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos) SE

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:10

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

SUSPENDEN LAS CLASES DEL CURSO COMPLETO POR 14 DIAS. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades 3.- Dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad (2 días antes del inicio de síntomas para casos sintomáticos y 2 días antes de la toma de PCR para casos asintomáticos). Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc. se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades 4.- Si un docente, asistente de la educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado. Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. El principal responsable para activar este protocolo será el Director – y encargada de Seguridad Profesora Christina Palza .Martínez

3. Alimentación en el establecimiento.

Describa, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Se trabajará con la modalidad: 2.2- Modalidad mixta (excepcional) Solamente en caso de que el establecimiento deba adoptar, acorde a los lineamientos de Mineduc, jornadas que consideren medias jornadas o días alternos, este podrá solicitar una modalidad de servicio de alimentación mixta, que combine el servicio de entrega de canastas con

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:10

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

alimentación preparada y suministrada en el establecimiento educacional. Las opciones disponibles en esta excepción, que podrán combinarse dentro de un mismo establecimiento educacional, son las siguientes: d) Servicio de canasta almuerzo – Desayuno en el establecimiento educacional. Esta modalidad corresponde a la entrega de una canasta que contiene los productos y materias primas para el almuerzo del estudiante, para ser preparados y consumidos en su hogar; e incluye el servicio de desayuno en el establecimiento educacional, el que será preparado por el personal manipulador de alimentos en la cocina de los establecimientos, para ser entregada y consumida por el estudiante dentro de los lugares que los establecimientos determinen, respetando siempre los protocolos de entrega de los servicios y de operación impartidos por el Ministerio de Educación. Esta modalidad es para un ciclo correspondiente a 15 días de clases (tres semanas). Horario de desayuno : Al ingreso de la Jornada y en su sala de clases para Pre Kinder y Kinder 1° a 4° Año: en el comedor 5 minutos antes del 1° recreo. (09:40 hrs) 5° a 8° Año: en el comedor al ingreso de la Jornada (08:00 hrs.)

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:11

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Semanas alternas (internados)
Kinder	Semanas alternas (internados)
Primero básico	Semanas alternas (internados)
Segundo básico	Semanas alternas (internados)
Tercero básico	Semanas alternas (internados)
Cuarto básico	Semanas alternas (internados)
Quinto básico	Semanas alternas (internados)
Sexto básico	Semanas alternas (internados)
Séptimo básico	Semanas alternas (internados)
Octavo básico	Semanas alternas (internados)
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:11

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Aquellos alumnos con el Plan de Educación Remoto, Classroom y entrega de material físico, se hará en forma paralela en conjunto con aquellos estudiantes que tendrán sus clases presenciales, modalidad que se ha realizado durante el presente año.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:11

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

Preparar el retorno a clases: 1.- Implementando un ambiente escolar organizado, necesario para la preparación de las condiciones que se requieren para acoger a la comunidad educativa en un entorno protector, organizado y preparado para atender las necesidades que requiere el contexto post confinamiento. Para la inducción sanitaria de los docentes y asistentes de la educación, el director trabajará sobre “Medidas de cuidado y protección para el Docente”, donde encontrará principalmente cuatro recursos formativos digitales: • Video explicativo de las medidas de higiene a tener en cuenta. • Orientaciones para docentes en torno a higiene y protección. • Decálogo de higiene y seguridad al interior de la sala de clases. • Infografía digital descargable con recomendaciones sanitaria 2.- Generar las condiciones para que los equipos estén preparados y planifiquen con antelación una serie de medidas que nos acompañarán por un buen tiempo y que luego podrán ser adecuadas a los nuevos contextos que se vayan generando. 3.- El objetivo es apoyar la planificación para anticipar condiciones para el retorno a clases presenciales en un contexto organizado y protector, en el que se consideren las adecuaciones necesarias para dar confianzas a la comunidad educativa. 4.- Los contenidos se desarrollan en torno a la importancia de planificar, modelar, practicar y retroalimentar las distintas acciones, como vía para unificar criterios y asegurar la adecuada coordinación entre los actores de la comunidad educativa. Cada actividad se organiza en torno a acciones de mejora que están asociadas a Estándares Indicativos de Desempeño, de manera de consolidar prácticas institucionales orientadas a la mejora continua; a su vez, cada acción de mejora contiene una serie de movimientos clave, que detallan el paso a paso sugerido para el completo desarrollo de la acción. Todas las acciones son de acuerdo a la realidad de nuestro establecimiento y nuestros estudiantes. El espacio efectivo de Inducción serán los días desde el 22 al 26 de Febrero del 2021

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:11

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.-Consignar los aspectos centrales de cada una de las rutinas y protocolos en un formato sencillo y con lenguaje claro, estableciendo qué se espera de cada miembro de la comunidad educativa en cada caso. Informarlo permite disminuir la incertidumbre y la ansiedad de los estudiantes, las familias y el personal en general, brindando confianza en que el establecimiento se está preparando para recibirlos bajo condiciones de protección y cuidado. 2.-Convocar a los representantes del Consejo Escolar y del Centro de Padres, Madres y Apoderados a fin de reforzar el sentido y la relevancia de las rutinas para el cuidado de todos y explicar las restricciones de acceso que se deberán implementar para los apoderados. 3. Elaborar un comunicado o presentación que contenga, a lo menos: a. El sentido y la importancia de resguardar las medidas establecidas para el autocuidado y el cuidado colectivo de toda la comunidad educativa. b. Las principales medidas a adoptar en los distintos espacios y momentos escolares: sala de clases, alimentación, recreos, así como frente a la sospecha de contagio al interior del establecimiento. c. Una instancia para que las familias y apoderados puedan hacer consultas. Socializar la información por todos los canales disponibles: una carta dirigida a las familias, página institucional, mensajería de texto, correo electrónico, RRSS, etc.

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

1.-Se sugiere analizar los protocolos de limpieza y desinfección de establecimientos elaborados por el Mineduc en conjunto con Minsal, de los que se desprende la importancia de: a. Elaborar un instrumento (planilla Excel o similar) para organizar los artículos de limpieza, productos desinfectantes y elementos de protección personal requeridos en función del número de matrícula y de los distintos espacios del establecimiento (p. ej: se requiere un dispensador de alcohol gel y al menos un papelerero con bolsa plástica por sala, una mascarilla por cada miembro de la comunidad educativa que ingresa al establecimiento, etc). b. Gestionar la compra de los materiales necesarios. Hay que recordar que, de acuerdo con el Dictamen N° 54 de la Superintendencia de Educación, los recursos SEP pueden ser destinados a estos fines.

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:11

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 30-12-2020 20:51:11

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

khfr olyc nh6z

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

